SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 26-27/139/LPB-BO

TERMINOS DE REFERENCIA

«SERVICIO DE CONSULTORÍA "Evaluación final externa Convenio AECID"

✓ RESUMEN

Titulo:	*Proyecto "Justicia Ambiental con Enfoque de Género en la Región Chiquitano-Amazónica de Bolivia, financiado por AECID".*
Programa Oxfam:	*Justicia Climática*
Objetivo del servicio:	*Realizar la evaluación final externa de los resultados alcanzados, los impactos, las lecciones aprendidas y los desafíos pendientes del proyecto Justicia Ambiental con Enfoque de Género en la Región Chiquitano-Amazónica de Bolivia implementado entre 2023 y 2026 con el financiamiento de AECID, cuya finalidad fue contribuir al ejercicio efectivo de los derechos fundamentales y la ciudadanía de jóvenes y mujeres indígenas y campesinas en su dimensión económica, social y política, desde una perspectiva de transición ecológica justa en la Chiquitanía y la Amazonía de Bolivia.*
Fecha del servicio:	*Fechas estimadas del 10 de diciembre de 2026 al 10 de marzo de 2027.*
Lugar del servicio:	Área de cobertura del proyecto en las regiones de la Amazonía y Chiquitanía de Bolivia.
Tipo de proveedor:	Empresa o persona natural.
Fecha límite para recibir ofertas:	*Hasta el 30 de noviembre de 2026*
Autores de los TdR:	*Juan Pablo Ramos Morales* *Oficial de Justicia Climática de OXFAM en Bolivia*

Índice

1 CONTEXTO ... 3
1.1 Contexto y justificación ... 3
2 DEFINICIÓN DEL SERVICIO ... 3
2.1 Objetivos y alcance ... 3
2.2 Entregables ... 6
2.3 Calendario provisional [y Presupuesto] ... 7
3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA ... 7
3.1 Procedimiento ... 7
3.2 Fechas límites ... 7
3.3 Requisitos administrativos: ... 7
3.4 Contenido de las ofertas ... 8
1. Todos los documentos mencionados en los Requisitos administrativos (ver 3.3) ... 8
4. Presupuesto total acompañado de un desglose de costes. ... 8
3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas: ... 8
3.6 Validez de las ofertas ... 8
3.7 Confirmación de intención de licitar: ... 9
3.8 Criterios de adjudicación ... 9
3.8.1 Evaluación de la oferta técnica ... 9
3.8.2 Evaluación de los CVs ... 9
3.9 Selección y evaluación ... 9
4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO ... 10
4.1 Declaraciones falsas en la oferta: ... 10
4.2 Divulgación de conflicto de intereses: ... 10
4.3 Derecho de seleccionar/rechazar: ... 11
4.4 Derechos reservados: ... 11
5 CÓDIGO DE CONDUCTA ... 11
6 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA ... 11
7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ... 11

1 CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación

En el ámbito de la alianza entre AECID, Oxfam en Bolivia y CIPCA, el año 2023 inició la implementación del proyecto *Justicia Ambiental con Enfoque de Género en la Región Chiquitano-Amazónica de Bolivia*, cuyo objetivo estuvo enfocado en que "jóvenes y mujeres indígenas y campesinas, empoderadas, mejoren el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales para contribuir y exigir políticas de igualdad de género y medio ambiente". Luego de cuatro años de ejecución, el proyecto concluye su implementación a finales de la presente gestión habiendo alcanzando resultados relevantes en lo que respecta al empoderamiento de organizaciones de mujeres y jóvenes para alcanzar una transición ecológica justa con un enfoque de justicia climática y ambiental en las regiones de la Chiquitanía y la Amazonía Boliviana, promoviendo alternativas diversificadas y sostenibles y la recuperación de saberes locales orientados a promover la viabilidad y la conservación de los ecosistemas y territorios amazónicos y chiquitanos. Asimismo, el proyecto logró un impacto en términos del fortalecimiento de liderazgos y la capacidad de incidencia en políticas públicas de organizaciones de mujeres y jóvenes indígenas y campesinas, en el logro de una mayor autonomía económica y una mayor capacidad de ejercicio de sus derechos fundamentales.

Con la finalidad de evaluar el alcance y cumplimiento de los objetivos, el marco de resultados y los indicadores planificados, así como la necesidad de identificar los impactos sistémicos y de carácter estructural que se hayan generado como efecto de la implementación del proyecto, se tiene prevista la realización de la evaluación final externa, la misma que, además de avaluar el cumplimiento de lo alcanzado en función de lo planificado, permitirá sistematizar las contribuciones, conocimientos, aportes e información resultante de los cuatro años de su ejecución.

2 DEFINICIÓN DEL SERVICIO

2.1 Objetivos y alcance

2.1.1. Objetivo General

Realizar la evaluación final externa del proyecto *Justicia Ambiental con Enfoque de Género en la Región Chiquitano-Amazónica de Bolivia* —implementado por CIPCA y Oxfam en Bolivia entre 2023 y 2026 con el financiamiento de AECID—, para determinar el grado de cumplimiento de los indicadores según los resultados alcanzados, las lecciones aprendidas y los desafíos pendientes, así como analizar la contribución del proyecto a procesos de transformación de sistemas injustos vinculados a la gobernanza territorial, la igualdad de género y la justicia climática en los territorios de intervención.

2.1.2. Objetivos específicos

- Diseñar y ejecutar herramientas de evaluación que recojan información primaria cualitativa y sistematicen información secundaria cuantitativa sobre el cumplimiento de indicadores de resultados del proyecto y que puedan ser de utilidad para nuevas iniciativas.
- Evaluar el alcance de los objetivos, resultados e indicadores propuestos en el marco lógico del proyecto, así como las causas y dificultades que pudieran haber limitado su cumplimiento. Esta evaluación deberá reconstruir y validar la teoría de cambio del

proyecto, identificando los mecanismos que facilitaron o limitaron la generación de cambios.

- Conocer y valorar la percepción de aliados, socios y población objetivo, respecto de los resultados alcanzados, el modelo de gestión y gobernanza del proyecto, y los aprendizajes que sirvan como referencia para procesos similares.
- Analizar y valorar la contribución del proyecto a cambios sistémicos observables en normas, relaciones de poder, gobernanza territorial, políticas públicas, capacidades colectivas, narrativas sociales y prácticas institucionales relacionadas con la justicia ambiental, la igualdad de género y la resiliencia climática.
- En base a los aprendizajes sobre el desarrollo del proyecto, emitir recomendaciones para la sostenibilidad de los logros alcanzados, así como para su aplicación en futuras fases, su replicabilidad y escalabilidad en otros contextos.

2.1.3 Alcances de la evaluación

Alcance geográfico

La evaluación se realizará en una muestra de una a dos comunidades por cada uno de los municipios de las regiones del Norte Amazónico (Pando y Beni) y la Chiquitanía (Santa Cruz) donde se ha implementado el proyecto. Los municipios son los siguientes: Chiquitanía: Concepción y San Ignacio de Velasco. Amazonía: El Sena, Puerto Rico, Porvenir, San Lorenzo, Gonzalo Moreno, Cobija y Riberalta

Alcance metodológico

La evaluación final deberá considerar como base mínima los siguientes aspectos metodológicos:
Enfoque metodológico

- ✓ La evaluación final deberá implementar una metodología cualitativa y participativa, y considerar enfoques feministas, de derechos, interculturalidad y gobernanza territorial.
- ✓ La evaluación final deberá analizar evidencias de cambio en los siguientes ámbitos o campos:
 - Reglas (normas, reglamentos, políticas, mecanismos institucionales)
 - Relaciones (Estado-comunidades, mujeres-hombres, juventudes-estructuras de decisión, organizaciones sociales-autoridades)
 - Narrativas (rol de mujeres, justicia ambiental, extractivismo, gestión territorial)
 - Recursos (acceso, control, capacidades productivas, información)
 - Agencia (liderazgo, acción colectiva, incidencia)
- ✓ La evaluación final deberá incorporar metodologías orientadas a identificar cambios complejos (y no previstos), como: *Outcome Harvesting*, *Most Significant Change* u otros similares.

Análisis y procesamiento de información de fuentes primarias

- Entrevistas y/o grupos focales con representantes de las instituciones socias implementadoras, organizaciones productivas y sociales, y colectivos vinculados con el proyecto, población objetivo (personas con las que trabajó el proyecto directamente, principalmente mujeres y jóvenes) y aliadas/os estratégicos.
- Entrevistas a personas clave de otras instituciones privadas y públicas, y de sociedad civil vinculadas con el proyecto.

Análisis y procesamiento de fuentes secundarias

- Proyecto (memoria técnica) y Marco Lógico.
- Línea de Base del proyecto.
- Sistematizaciones, estudios, productos comunicacionales y otros insumos generados por el proyecto.
- Planes e informes semestrales y anuales.
- Data generada por estudios cuantitativos disponibles en la Encuesta de Ingresos Familiares Anuales del CIPCA que permite medir el alcance de indicadores cuantitativos.

Medición de indicadores

La evaluación final deberá valorar el nivel de avance y cumplimiento de los indicadores definidos en el marco lógico del proyecto, estableciendo en qué medida el proyecto contribuyó a los cambios observados, considerando otros actores, procesos y factores contextuales que también pudieron haber influido.

Además de las preguntas clave para la evaluación que determine el equipo consultor, se recomienda incluir las siguientes cuestiones:

- ¿En qué forma el proyecto respondió a las necesidades y demandas de la población destinataria en los territorios de intervención?
- ¿En qué medida el proyecto alcanzó los objetivos, resultados e indicadores definidos en su diseño y marco lógico?
- ¿Cuáles fueron las principales limitaciones o dificultades que se tuvo durante la implementación del proyecto para alcanzar los objetivos, resultados o indicadores?
- ¿Qué estrategias o medidas implementadas en el desarrollo del proyecto han sido eficaces para amortiguar o superar las limitaciones o dificultades para alcanzar su marco de resultados?
- ¿Qué logros ha obtenido el proyecto fuera de los previstos?
- ¿Qué impactos se han logrado o a cuáles se está contribuyendo para lograr cambios en los siguientes sistemas injustos?:
 - Agroextractivismo
 - ¿Qué cambios se observan en la capacidad de actores locales para influir sobre decisiones relativas al uso/aprovechamiento del territorio?
 - ¿Qué alternativas económicas, productivas o de gobernanza fortaleció el proyecto frente a dinámicas extractivas, quemas y monocultivos?
 - Patriarcado
 - ¿Qué transformaciones existen en normas, prácticas y relaciones de poder vinculadas con la igualdad de género?
 - ¿Qué cambios existen en la participación efectiva de mujeres en espacios de decisión?
 - Crisis climática
 - ¿Qué capacidades colectivas nuevas existen para adaptación y en términos de resiliencia?
 - ¿Qué cambios institucionales o comunitarios son atribuibles a procesos que fueron impulsados por la iniciativa?

- ¿Qué cambios se observan en la participación, liderazgo, autonomía y ejercicio de derechos de las mujeres y jóvenes vinculados al proyecto?
- ¿Qué acciones o resultados generados por el proyecto pueden contribuir a lograr avances sostenibles con relación a sus objetivos y resultado en el contexto local?
- ¿Qué resultados y procesos promovidos por el proyecto tienen mayores posibilidades de permanecer una vez concluido?
- ¿Qué aprendizajes o lecciones generadas por el proyecto deberían ser sistematizadas y

socializadas con otras proyectos, actores o regiones?

- ¿Qué estrategias o enfoques implementados por el proyecto tienen mayor potencial de replicabilidad o incorporación en futuras intervenciones?

2.2 Entregables

Producto 1: Plan de Trabajo

La propuesta debe incluir el plan de trabajo con el cronograma correspondiente, la metodología, herramientas y técnicas a implementarse para la recolección de información, datos y percepciones, como también, la descripción del equipo de trabajo y sus roles en la evaluación.

Producto 2: Informe preliminar de resultados

El informe preliminar de resultados debe incorporar los principales hallazgos sobre el cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores del proyecto. El informe deberá ser compartido con Oxfam y CIPCA como responsables de la ejecución del proyecto, quienes emitirán observaciones y sugerencias.

Producto 3: Informe final de resultados

El documento final de la evaluación que debe cumplir, para su aprobación, con todos los requisitos formarles y de contenido establecidos en el objetivo y alcance del servicio requerido, bajo la siguiente estructura básica, no limitativa:

- Introducción
- Resumen ejecutivo
- Antecedentes
- Marco conceptual y enfoque
- Objetivos
- Metodología aplicada
- Técnicas e instrumentos
- Evaluación del cumplimiento del Marco Lógico con relación a la Línea de Base
- Contribución a cambios sistémicos relacionados con agroextractivismo, patriarcado e injusticia climática. En cada sistema se deberá analizar cambios observados, mecanismos, evidencias, limitaciones y perspectivas futuras.
- Hallazgos (títulos y subtítulos que sean necesarios)
- Recomendaciones
- Anexos

Utilizando un enfoque de análisis sustentado en evidencia verificable, la evaluación final deberá ir más allá del análisis de cumplimiento de productos e indicadores e identificar la contribución del proyecto a cambios sistémicos observables en los territorios de la Amazonía y la Chiquitanía con relación a: relaciones de poder, normas sociales e institucionales, capacidades colectivas, mecanismos de gobernanza territorial, y narrativas y políticas públicas vinculadas a la justicia ambiental, la igualdad de género y la resiliencia climática.

2.3 Recojo de información y propiedad intelectual

Para recabar la información, se realizará un trabajo coordinado entre el/la consultor/a y las copartes del proyecto, tanto para tomar contacto con las poblaciones a ser encuestadas y/o preguntadas, como para establecer las fechas y horarios.

Los documentos elaborados y la información obtenida a lo largo del proceso de evaluación final serán de propiedad exclusiva del proyecto financiado por AECID, por lo cual se establece un enfoque de confidencialidad en el mismo.

2.3 Calendario provisional [y Presupuesto]

Nº	Etapas / Entregables	Duración en días calendario	Fechas	[% Pago]
1	Producto 1: Plan de Trabajo	9 días calendario	Del 10 de diciembre al 18 de diciembre de 2026	40% del total del presupuesto de la consultoría
2	Producto 2: Informe preliminar de resultados	72 días calendario	Del 19 de diciembre de 2026 al 28 de febrero de 2027	50% del total del presupuesto de la consultoría
3	Producto 3: Informe final de resultados	10 días calendario	Del 1 de marzo al de 10 de marzo de 2027	10% del total del presupuesto de la consultoría
TOTAL		**91 días**	**Del 10 de diciembre de 2026 al 10 de marzo de 2027**	**100% del total del presupuesto de la consultoría**

La remuneración se basa en la entrega y posterior revisión y aprobación de los 3 productos mencionados en el calendario provisional por parte del Oficial de Justicia Climática de OXFAM en Bolivia. No se hará ningún pago por adelantado.

3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento

El procedimiento se basa en la publicación en redes e invitaciones a potenciales proveedores o proveedoras del servicio, para ello, se realizará la publicación le la solicitud del servicio en redes sociales de Oxfam y se invitará a empresas con reconocida experiencia y trayectoria que hayan realizado anteriormente servicios similares a Oxfam. Los proponentes enviarán una propuesta técnica y financiera, las mismas que será evaluadas para analizar el cumplimiento y concordancia con los requisitos planteados en los Términos de Referencia.

La evaluación de las propuestas contemplará la calidad y pertinencia técnica, la propuesta financiera y el cumplimiento de los requisitos administrativos. Oxfam, como convocante, se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y las experiencias previas de los posibles proveedores y sus equipos.

3.2 Fechas límites

Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse **hasta las 15:00 horas del 26/11/2026**

- juanpablo.ramos@oxfam.org (consultas por el contenido de los TDR)
- convocatorias.bolivia@Oxfam.org (para temas administrativos).

Las ofertas se deben presentar/enviar, a más tardar **hasta las 23:59 horas del 30/11/2026**

3.3 Requisitos administrativos:

- Para que se les pueda conceder un contrato, todos los proveedores deben estar inscritos en el sistema

de Oxfam Intermón, que se podrá efectuar por medio de:

- ✓ El Formulario de alta de Proveedores disponible en (Apéndice D). Este formulario deberá ser completado y firmado por el licitador, **solo si recibe el aviso de adjudicación.**

- El registro también incluye el reconocimiento y la adherencia, por parte del licitador de:
 - ✓ Código de Conducta - Proveedores (Apéndice A) de Oxfam Intermón para las empresas o el Código de Conducta – Colaboradores Externos (Apéndice B) de Oxfam Intermón para los autónomos. Cualquiera de estos documentos, **se firmará como Anexo del Contrato** que se suscriba con el adjudicado; por tanto, es responsabilidad del licitador, leer su contenido en etapa previa a su postulación.

- Los licitadores deben también remitir junto con su oferta, según corresponda:
 - ✓ Una copia de la matrícula de comercio actualizada y/o un documento equivalente en caso de ONG's**, si corresponde, (deseable)**
 - ✓ **Número de identificación tributaria (NIT), (exigible, si corresponde)**
 - ✓ Cédula de Identidad (exigible)
 - ✓ Curriculum Vitae de la empresa (exigible)

3.4 Contenido de las ofertas

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Todos los documentos mencionados en los **Requisitos administrativos** (ver 3.3)
2. **Currículum vitae** de la empresa.
3. Propuesta técnica (máx. 10 páginas). La propuesta debe incluir el plan de trabajo con el cronograma correspondiente, la metodología, herramientas y técnicas a implementarse para la recolección de información, datos y percepciones, como también, la descripción del equipo de trabajo y sus roles en la evaluación
4. **Presupuesto total acompañado de un desglose de costes.**

La propuesta financiera debe estar en bolivianos, incluir todas las obligaciones de ley (especificar con o sin IVA, aportes al SIP, etc.) y debe detallar lo siguiente:

3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las Ofertas se deben remitir por correo electrónico a: convocatorias.bolivia@Oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del licitador]
Ejm: RFP26-27/139/LPB BO – Presentación de Propuesta Juan Antonio Barba Jalil

***Nota**: Quedará descalificado todo licitador que agregue otra dirección de correo electrónico de Oxfam en su propuesta de RFP.*

3.6 Validez de las ofertas

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante 90 días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (RFP). Si esto no es factible, el licitador puede proponer otro plazo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios, condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información. Si el licitador obtiene el contrato, toda la información en la solicitud de propuesta (RFP) y su oferta serán legalmente vinculantes.

3.7 Confirmación de intención de licitar:

Se solicita a los licitadores que, tras recibir esta solicitud de propuesta, confirmen por escrito su intención de participar en este proceso de licitación.

3.8 Criterios de adjudicación

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, que cumple o supera el nivel de calidad técnica (la metodología de evaluación y el currículum del consultor) y el precio de la oferta.

3.8.1 Evaluación de la oferta técnica

La evaluación de la oferta técnica se basará en los siguientes criterios. La oferta técnica que mejor se adapte a los requisitos recibirá la mayor cantidad de puntos.
1) Comprensión de los términos de referencia
2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos y tiempos establecidos en la consultoría.
3) Enfoque conceptual y metodológico para la realización de la evaluación final.

3.8.2 Evaluación de los CVs

La evaluación de los CVs se basará en la adecuación de las empresas en base a los siguientes criterios. Al CV que mejor se adapte al servicio requerido se le dará la mayor cantidad de puntos. Las siguientes competencias deben quedar claras en los CV proporcionados:

<u>Requerido</u>

- Experiencia de organización de al menos cuatro (4) evaluaciones de programas o proyectos.
- Al menos 3 años de experiencia en avaluaciones de proyectos y/o programas de desarrollo.
- Experiencia probada en Evaluaciones realizadas en tierras bajas, prioritariamente en las dos regiones de trabajo del proyecto.
- Experiencia demostrable en: evaluación basada en teoría de cambio; *Outcome Harvesting*; análisis de contribución; evaluación de incidencia política; gobernanza territorial; igualdad de género; sistemas complejos.

Las ofertas económicas se evalúan en función del precio cotizado, innovación y calidad ofrecida, haciendo una comparación y entre los montos ofertados de todas las propuestas en competencia, asignando puntajes de forma proporcional. Se valorará positivamente los presupuestos desglosados con detalle de gastos.

El presupuesto debe incluir gastos de movilización y estadía para el trabajo de campo.

3.9 Selección y evaluación

La evaluación de las ofertas empezará con una evaluación de los criterios administrativos, mencionados en el capítulo 3.3. Estos criterios son todos criterios de knock-out. Esto significa que, si estos criterios no se cumplen en su oferta, se descartara y no se evaluarán según los criterios de adjudicación definidos.

Las ofertas que cumplan los criterios administrativos se evaluarán en función de los criterios técnicos y económicos. Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente distribución de puntos.

Criterios		Knock out (KO) / Max. Point
Criterios administrativos		
Una copia de la matrícula de comercio actualizada y/o un documento equivalente en caso de ONG's, si corresponde, (deseable)		
Número de identificación tributaria (NIT), (exigible, si corresponde)		KO
Cédula de Identidad (exigible)		KO
Curriculum Vitae (exigible)		KO
Propuesta recibida dentro del plazo (exigible)		KO
Criterios de adjudicación		
Criterios de Evaluación Técnica	**Experiencia / Competencias(CV)** - Experiencia de organización de al menos cuatro (4) evaluaciones de programas o proyectos. - Al menos 3 años de experiencia en avaluaciones de proyectos y/o programas de desarrollo. - Experiencia probada en avaluaciones realizadas en tierras bajas, prioritariamente en las dos regiones de trabajo del proyecto. - Experiencia demostrable en: evaluación basada en teoría de cambio; *Outcome Harvesting*; análisis de contribución; evaluación de incidencia política; gobernanza territorial; igualdad de género; sistemas complejos.	45 de 100
	Calidad / Técnica 1) Comprensión de los términos de referencia 2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos y tiempos establecidos en la consultoría. 3) Enfoque conceptual e innovador para la realización del servicio.	35 de 100
Criterios Evaluación Financiera	Oferta Económica (20 puntos) Precio ofertado 15 puntos Detalle y desglose del presupuesto 5 puntos	20 de 100

4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

La emisión de esta RFP no constituye un compromiso por parte de OXFAM Intermón, ni obliga a OXFAM Intermón a pagar costes en los que se haya incurrido en la preparación y presentación de la oferta.
Los Apéndices A-D adjuntos forman parte de esta RFP.
Al presentar una oferta válida según esta RFP, el licitador acuerda observar los Términos y Condiciones generales de Compras Oxfam Intermon (Apéndice C)
OXFAM Intermón puede contactar con licitadores para confirmar contactos, domicilios, importe de la oferta o para confirmar la presentación de la oferta en este proceso.

4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Los licitadores deben proporcionar información completa y precisa de conformidad con lo establecido en la presente solicitud y en los apéndices. En caso de que en las ofertas figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos. OXFAM Intermón ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de tolerancia cero a tales conductas. Es posible que opte por llevar a la justicia a los Contratistas que realicen divulgaciones falsas.

4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los licitadores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con

cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, OXFAM Intermón puede verse obligada a volver a evaluar la selección de un posible Licitador.

4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

OXFAM Intermón se reserva el derecho de seleccionar y negociar con las empresas que determine, a su total discreción, que están calificadas para efectuar propuestas competitivas y a poner fin a las negociaciones sin incurrir en responsabilidad. OXFAM Intermón también se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las propuestas recibidas sin explicación.

4.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la RFP pasan a ser de propiedad de OXFAM Intermón y OXFAM Intermón se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el licitador no siguió las instrucciones de la solicitud
- Ignorar cualquier desviación, por parte de los Licitadores, de los requisitos de esta solicitud que, según OXFAM Intermón, sean defectos no sustanciales que conducirían a rechazo o descalificación; o cuando ignorar tales desviaciones fomente la competencia
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP previa notificación a todos los Licitadores
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a emitir la RFP a quien OXFAM Intermón considere conveniente
- Efectuar la concesión sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión
- Conceder solamente parte de las actividades descritas en la solicitud o realizar varias concesiones sobre la base de actividades de la solicitud

5 CÓDIGO DE CONDUCTA

OXFAM Intermón se compromete a aplicar las normas más exigentes en todas nuestras actividades y a proporcionar servicios y productos de alta calidad. En el marco de este compromiso, es fundamental cumplir con todas las leyes y normas y garantizar la competencia leal.
El Código de Conducta - Proveedores (Apéndice A) y el Código de Conducta – Colaboradores Externos (Apéndice B) expresan las expectativas que tenemos de todos los proveedores de OXFAM Intermón, quienes están obligados a firmar y remitir el Código de conducta adjunto.

6 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso de fraude, abuso o conducta poco ética, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico por medio de la dirección: buzon.etico@oxfam.org

7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. FUNDACION OXFAM INTERMÓN (en adelante "OXFAM INTERMÓN") con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, 641, 08010 Barcelona es responsable de todos los datos de carácter personal que ponen a disposición la entidad Licitadora a los solos efectos de evaluar su adecuación al proceso de licitación presentado por OXFAM INTERMÓN en base al cumplimiento de obligaciones precontractuales y siempre de acuerdo con los principios y normas previstas en el Reglamento (UE)

2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante "RGPD" y demás normativa aplicable.

2. En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, la entidad Licitadora se da por informada de lo siguiente:

 a) El responsable del tratamiento de datos de carácter personal es la entidad OXFAM INTERMÓN.

 b) Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de OXFAM INTERMÓN son:
 Datos DPO de OXFAM INTERMÓN
 - E-mail: dpo.oxfamintermon@oxfam.org
 - Dirección postal: Gran Vía de les Corts Catalanes, 641, 08010 Barcelona.

 c) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora serán conservados durante el proceso de licitación de propuestas al que se haya presentado dicha entidad y una vez finalizado el tiempo necesario para cumplir con obligaciones legales aplicables.

 d) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora no serán cedidos a terceras entidades, salvo a las Administraciones Públicas, empresas de auditoría de cuentas, fuerzas y cuerpos de seguridad en cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la entidad. Los datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas.

 e) OXFAM INTERMÓN podrá remitir tus datos de carácter personal y los datos de contacto de la entidad Licitadora a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo a cuyo efecto se han suscrito cláusulas contractuales modelo de acuerdo al estándar previsto por la Comisión Europea. Para más información sobre las garantías a tu privacidad y/o para solicitar copia de las citadas clausulas puedes dirigirte al delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y/o electrónicas indicadas.

 f) Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad.
 a. Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al Delegado de Protección, en la dirección postal o dirección de correo electrónico indicadas anteriormente.

 g) Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa puede:
 b. presentar una reclamación al delegado de Protección de Datos anteriormente referenciado; o
 c. presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su dirección postal: C/ Jorge Juan, 6, C.P. 28001, Madrid.

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en 90 países, como parte de un movimiento mundial para generar un cambio y crear un futuro sin injusticias ni pobreza.

Si desea obtener más datos sobre OXFAM o para consultar más información, visite nuestras páginas www.oxfam.org y www.oxfamintermon.org